

Bases legales promoción “Truvía e-club lo natural tiene premio”

La empresa AB AZUCARERA IBERIA, S.L., domiciliada en C/Cardenal Marcelo Spínola, 42, 28016- Madrid, con CIF B-78373511 (en adelante El Organizador) organiza una acción promocional para su producto Truvía, que se regirá de conformidad con las siguientes bases:

BASES

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular la promoción a cargo de El Organizador según el término recogido en las mismas, y está destinado a incentivar las ventas del producto promocionado Truvía.

Los participantes de esta promoción podrán obtener, por la compra del producto promocionado descrito en estas misma bases legales, un reembolso de acuerdo a lo establecido en estas bases.

Además habrá 191 premios, que serán distribuidos mediante Momentos ganadores aleatorios.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACION DE LA PROMOCIÓN.

La promoción se llevará a cabo dentro del Estado Español. El periodo promocional tiene su inicio el 1 de marzo de 2020 y su fin el 28 de febrero de 2021, ambos inclusive.

3. PRODUCTO PROMOCIONADO

Los productos promocionados son los descritos a continuación:

- Truvía Pastillas 100 uds.
- Truvía Sobres 40 uds.
- Truvía Sobres 80 uds.
- Truvía Paquete 150g.
- Truvía Bote 270g.

4. REEMBOLSOS Y PREMIOS

Los reembolsos correspondientes a los productos promocionados serán los siguientes:

- Truvía Pastillas 100 uds: 1.93€ reembolso= 1€ (50%) aprox
- Truvía Sobres 40 uds: 2.35€ reembolso=1€ (50%)aprox
- Truvía Sobres 80 uds: 3.15€ reembolso=1.50€ (50%) aprox
- Truvía Paquete 150g: 4.55€ reembolso=2€ (50%) aprox
- Truvía Bote 270g: 7€ reembolso=2€ (30%) aprox

Habrà un total de 191 premios distribuidos durante todo el periodo promocional:

- 120 lotes de productos Truvía, a razón de 10 al mes, compuestos por 1 producto de cada categoría.

- 12 tarjetas de regalo "el corte ingles" por valor de 50€ (una al mes).
- 12 cafeteras tásimo (una al mes).
- 10 kits de coctelería (2 al mes de mayo a septiembre ambos incluidos).
- 12 kits de utensilios de cocina (1 al mes en marzo, octubre, diciembre y febrero y 2 al mes en abril, mayo, noviembre y enero)
- 5 pulseras mi band 4 (1 al mes de abril a agosto, ambos inclusive).
- 20 kits de Polos Truvía (4 al mes de mayo a septiembre ambos incluidos)

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La presente promoción está dirigida exclusivamente a los consumidores mayores de 18 años. La participación en la promoción es totalmente gratuita.

Para participar en la promoción, el usuario deberá:

- Comprar durante el periodo promocional el producto promocionado anteriormente descrito (apartado 4).
- Acceder a la web <http://www.truviaeclub.com> y registrarse en el formulario habilitado al efecto durante el periodo promocional. Los datos personales solicitados son: nombre, apellidos, DNI, e-mail, teléfono, provincia, IBAN/cuenta bancaria, producto adquirido y subir una imagen del ticket compra completo en el que se vea correctamente los productos adquiridos, el establecimiento de compra y la fecha de compra comprendida dentro del periodo promocional. Además deberán contestar a la pregunta: ¿Cuál es el uso principal que le das al endulzante Truvía?

El reembolso se hará efectivo mediante transferencia bancaria en el menor tiempo posible con un plazo máximo de 20 días, al número de cuenta facilitado por el consumidor en sus datos de registro, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por El Organizador.

El número de reembolsos está limitado a 12 a razón de 1 al mes por persona y/o cuenta bancaria.

El importe del reembolso será el indicado en el apartado 4 de las presentes bases.

Un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que se incluyan en él.

La participación fraudulenta quedará registrada en la página web y será motivo de anulación del reembolso.

MOMENTOS GANADORES

La distribución de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los participantes sabrán si son ganadores en el mismo momento de participar una vez enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que coincidan con un Momento Ganador obtendrán uno de los 191 premios descritos en las presentes Bases.

- Para cada Momento Ganador habrá una hora, minuto y segundo. Las horas, minutos y segundos ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado de Momentos Ganadores será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción.
- En el supuesto de que algún Momento Ganador no coincida con ningún participante, el premio se otorgará al siguiente participante al Momento Ganador determinado. Si finalizada la promoción no ha coincidido ninguna participación, el premio será declarado desierto, pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador sea incorrecta, el participante perderá el derecho al premio pudiendo disponer El Organizador del mismo como estime conveniente.
- Se podrá participar un máximo de una vez al día.
- Se podrá obtener un sólo premio por persona y domicilio durante todo el periodo promocional.

El Organizador contactará con el ganador en un plazo aproximado de 7 días para informarle del premio, confirmar su aceptación y facilitar la información para su entrega. Si el ganador no pudiera ser localizado a través del email facilitado, rechazara el premio o no contestará en los 4 días naturales siguientes aceptando el premio por escrito, perderá la opción al mismo pudiendo proceder El Organizador como estime conveniente.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, El Organizador podrá no otorgar el premio al ganador en su caso.

Para cualquier duda en este sentido los participantes pueden contactar con: promociones@highco.es

El periodo de reclamación finaliza 20 días después del fin de la promoción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales facilitados serán tratados por AB AZUCARERA IBERIA, S.L.U. e incorporados a un fichero debidamente registrado en la Agencia Española de Protección de Datos de carácter personal, con la finalidad de gestionar la promoción. Los interesados pueden manifestar su negativa al tratamiento de sus datos manifestándolo por escrito al responsable del fichero AB AZUCARERA IBERIA, S.L. U. a la siguiente dirección: C/Cardenal Marcelo Spínola, 42, 28016- Madrid. Si no realizan ninguna manifestación en el plazo de 30 días desde el envío de la información, se entiende que consienten al tratamiento de sus datos personales. También podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición para lo que enviarán un escrito al responsable del fichero a la dirección anterior, expresando el derecho que se ejercita e identificándose mediante nombre, apellidos y número de DNI.

7. CONSIDERACIONES GENERALES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente acción promocional, aceptan sus bases, así como el criterio de El Organizador para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente acción promocional.

Asimismo, El Organizador no se responsabiliza de cualesquiera errores que pudieran cometer los participantes a la hora de facilitar sus datos personales y especialmente no se hace responsable de los errores que pudieran darse en los reembolsos o en la entrega de premios cuando estos sean consecuencia del registro incorrecto, incompleto o erróneo de los datos solicitados a los participantes y en concreto de los dígitos de la cuenta bancaria o los e-mails.

El Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente acción promocional, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justificada o supuesto de fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la acción promocional o la anulación definitiva.

8. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

El Organizador se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que El Organizador o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, El Organizador se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el reembolso o premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

9. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Promocionales se encuentran depositadas y protocolizadas para su consulta en la Notaría de D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco Notarios del Ilustre Colegio de Madrid situada en C/ Mártires, 25 – 1º Drcha. 28660 Boadilla del Monte (Madrid). También están disponibles para su consulta en la página web <http://www.truviaclub.com>